

# Política de Protección de Datos

## Información básica sobre protección de datos

La presente política de protección de datos establece las normas destinadas a garantizar, por parte de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación (en adelante, la Conselleria), la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben por parte de la Conselleria, serán tratados respetando lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD).

## Ámbito de aplicación

Esta política se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos en un fichero o destinados a incluirse.

## Responsable del tratamiento

Conforme a lo establecido en el artículo 4.7 del RGPD tendrá la consideración de responsable del tratamiento *“la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento”*. En este caso, debe considerarse como responsable la Conselleria. De acuerdo con el Decreto 130/2012 de 24 de agosto, del Consell, por el que se establece la organización de la seguridad de la información de la Generalitat, esta responsabilidad será ejercida con carácter general por el órgano directivo que tiene atribuidas competencias sobre los servicios comunes de la Conselleria , sin perjuicio de que, en caso de materias concretas, se ejerza desde el órgano o unidad administrativa competente. De esta circunstancia se dejará constancia en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Conselleria (en adelante, RAT).

## Registro de las Actividades de Tratamiento

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del RGPD, la relación actualizada de las actividades de tratamiento que la Conselleria lleva a cabo, se encuentra disponible en el RAT (<http://www.transparencia.gva.es/es/registre-de-tratament-de-dades>) publicado por la Conselleria en su web.

## **Recogida de datos personales**

Los datos de carácter personal que se recaben directamente o indirectamente de la persona interesada serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a alguna de las actividades de tratamiento titularidad de la Conselleria que figuren en su RAT.

Cuando los datos personales que hacen referencia a la persona interesada, se obtengan de la misma, en el momento de recogerlos se le facilitará la información del tratamiento, de forma clara e inteligible. Si resultara conveniente, se proporcionará la información imprescindible sobre el tratamiento en el formulario de recogida y se indicará o enlazará desde el mismo una segunda capa de información con mayor nivel de detalle.

## **Usos y finalidades**

Los tratamientos de datos personales se ajustarán a las funciones propias de la Conselleria y su uso se limitará a aquellos fines para los que expresamente se hayan recogido.

Si se prevé tratar posteriormente los datos personales para una finalidad diferente de la que motivó la recogida, antes del tratamiento posterior, se informará a la persona interesada sobre esta otra finalidad y se le proporcionará cualquier otra información adicional pertinente, siempre que no disponga ya de la misma.

La finalidad del tratamiento de los datos de carácter personal será la necesaria para la gestión administrativa y tramitación de los procedimientos administrativos para los que se solicitan sus datos, que corresponderán a cada una de las actividades de tratamiento que realiza la Conselleria y que están accesibles en el RAT (<http://www.transparencia.gva.es/es/registre-de-tratament-de-dades>).

No se tomarán decisiones automatizadas basadas en el tratamiento de sus datos personales.

## **Legitimación para el tratamiento**

Con carácter general, la base jurídica que ampara el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la Conselleria es el cumplimiento de obligaciones legales o la realización de actuaciones de interés público o en el ejercicio de potestades públicas conferidas a la Generalitat, de acuerdo con las normas que regulan la actuación de las administraciones públicas y, en especial, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell.

No obstante, algunos tratamientos pueden requerir el consentimiento de las personas afectadas por el mismo. En aquellos casos en que la base jurídica del tratamiento sea el consentimiento de la persona afectada, la Conselleria pondrá en marcha los mecanismos que permitan otorgarlo mediante una clara acción afirmativa de la misma y de modo que quede constancia de ello.

En cualquier tratamiento de datos basado en el consentimiento de la persona interesada, existe la posibilidad de revocar dicho consentimiento en cualquier momento; para ello la persona interesada dispone del procedimiento establecido al efecto y al que se accede en ([http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=19074](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19074)) La Conselleria, en estos casos, cesará la actividad de tratamiento para dichos datos. La posterior revocación del consentimiento no afecta a la validez del tratamiento basada en el consentimiento inicial.

La base jurídica que habilita cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo la Conselleria puede consultarse en el RAT (<http://www.transparencia.gva.es/es/registre-de-tratament-de-dades>).

### **Conservación de datos**

Con carácter general y sin perjuicio de la información concreta que se publica en el RAT, los datos personales tratados por la Conselleria se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban.

La Conselleria, una vez cancelados los datos o suprimidos del tratamiento, podrá conservarlos a fin de determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de su tratamiento o para permitir su uso posterior, tras la adopción de las medidas de protección adecuadas, con fines históricos, estadísticos o científicos.

### **Comunicación de datos**

La persona responsable del tratamiento no comunicará ni publicará datos personales sin el consentimiento de las personas afectadas, salvo en aquellas circunstancias previstas por la legislación vigente. Las personas destinatarias de cesiones de datos previstos para cada una de las actividades de tratamiento puede consultarse en el RAT. Además de las señaladas, puede ser necesario comunicar datos o permitir el acceso a los mismos, en determinadas circunstancias, al Defensor/a del Pueblo, al Síndic/a de Greuges, a los Jueces y Tribunales, al Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Comptes, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Delegado de Protección de Datos de la Generalitat o a las personas interesadas en los procedimientos tramitados por la Conselleria.

La Conselleria no utilizará en ningún caso los datos con fines de carácter comercial, publicitario o de cualquier otra índole no relacionados con sus potestades públicas.

### **Derechos de las personas interesadas**

La persona interesada puede ejercer en cualquier momento los derechos que el RGPD garantiza a las personas titulares de los datos conforme a sus artículos 15 hasta el 23 y que son los siguientes:

**DERECHO DE ACCESO:** La persona interesada tiene derecho a obtener de la Conselleria confirmación de si se están tratando datos personales que le afectan, y si es así, tiene derecho a acceder a estos datos y a la información relativa a las finalidades, destinatarios, categorías de datos tratados, su origen y periodo de conservación, reclamaciones, existencia de decisiones automatizadas con sus consecuencias y a todos los derechos adicionales de rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** La persona interesada tiene derecho a obtener de la Conselleria la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos que le afecten, sin dilación indebida.

Igualmente, la persona interesada tiene derecho a solicitar la supresión de los datos personales que le afecten. Si no existe otra base jurídica que ampare su conservación, la Conselleria procederá a la supresión de los datos cuando ya no sean necesarios o se hayan tratado de forma ilícita, cuando la persona interesada revoque su consentimiento en tratamientos que lo requieran o cuando se oponga al tratamiento.

**DERECHO DE LIMITACIÓN:** La persona interesada tiene derecho a obtener de la Conselleria la limitación del tratamiento de los datos, en casos de impugnación de la exactitud de los mismos, cuando el tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos personales y solicita en su lugar la limitación de su uso, cuando la persona interesada necesite mantener los datos para formular o ejercer reclamaciones o mientras se verifica si los motivos legítimos de la administración prevalecen sobre los de la persona interesada en caso de que la persona interesada se oponga al tratamiento.

**DERECHO DE OPOSICIÓN:** La persona interesada tiene derecho a oponerse a que los datos personales que le afecten sean objeto de tratamiento. La Conselleria dejará de tratar estos datos, salvo que acredite motivos legítimos urgentes para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades de la persona interesada, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Todos los derechos anteriores, incluida la revocación del consentimiento, tienen carácter personalísimo, por lo que solamente puede ejercerlos la persona afectada. Sin embargo, ésta podrá actuar mediante representante legal en los casos y bajo las condiciones previstas por la legislación vigente.

El ejercicio de todos estos derechos podrá llevarse a cabo accediendo al procedimiento establecido al efecto ([http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=19074](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19074)) haciendo uso del trámite telemático o de forma presencial aportando la solicitud correspondiente.

### **Posibilidad de dirigirse al Delegado**

Las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de la Generalitat por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del RGPD.

Sus datos de contacto son:

*Delegado de protección de datos de la Generalitat*

*Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.*

*Pg. De l'Albereda, 16. 46010 València*

*Adreça de correu electrònic: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)*

*Telèfon 961922419*

### **Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos**

Las personas interesadas también tienen la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control en materia de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos – AEPD), especialmente cuando no haya obtenido respuesta satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Puede contactar con ella a través del siguiente enlace [www.agpd.es](http://www.agpd.es), accediendo a la pestaña «Canal del Ciudadano»